

Las ayudas de emergencia social suben un 9% de enero a mayo respecto a 2009

▶ Aunque se reducen las relativas a alimentos y transporte, el resto de conceptos aumentan y elevan las intervenciones de las 1.078 del año anterior a las 1.171 de ahora, así como el gasto (de 201.522 a 236.941 euros). La edil del área social teme incluso mayores repuntes en la demanda por la agudización de la crisis.

■ ÁLVARO MORALES, Tenerife

La palabra de moda desde hace ya años (crisis) sigue reflejándose en datos y, sobre todo, en situaciones difíciles con caras y nombres. El departamento social del Ayuntamiento lagunero lo comprueba diariamente y ha constatado un aumento del 9% de las ayudas de emergencia social durante los cinco primeros meses del año respecto al mismo periodo de 2009. Este incremento se traduce en una subida de las partidas destinadas desde los 201.522 euros de hace un año a los 236.941 de ahora.

La concejal del área de Bienestar Social, Blanca Pérez (CC), teme, incluso, un empeoramiento y una subida de la demanda en los próximos meses por la agudización de unas dificultades económicas que, según comprueba cada día, están desbordando las previsiones y han obligado al consistorio y a otras administraciones a volcarse en este ámbito.

Si en 2009 hubo un total de 1.078 ayudas locales de este tipo, en los primeros cinco meses de este año la cifra se ha elevado hasta las 1.171. Sin embargo, lo más alarmante no son sólo las cantidades y porcentajes en sí, sino los aspectos cualitativos, ya que aumentan conceptos muy sensibles. Así, por ejemplo, las aportaciones por alimentos suben un 7%, pasando de 605 a 647, con lo que el consistorio destinó ahora 64.822 euros cuando un año antes había aportado 60.343.

Otro apartado que crece considerablemente son las subvenciones

por primera necesidad (un 18%). Si en 2009 se contabilizaron 96, la cantidad subió hasta las 113, pasando el desembolso de dinero de los 33.554 euros del ejercicio anterior a los 39.119 de este comienzo de año.

La agudización de la crisis se aprecia también en las ayudas por comedor escolar, que han aumentado un 53%. Mientras en 2009 se concedieron 15 subvenciones, en esta ocasión se han dado 23, con un incremento de la partida de los 3.970 a los 4.840 euros de este año. Más llamativa es la subida en ortopedia (700%), pasándose de la unidad subvencionada el año pasado a las 8 de este ejercicio y de los escasos 100 euros de 2009 a los 6.735 de este año. Asimismo, sobresale el 600% de subida en las derramas de ascensor, toda vez que hace un año no se entregaron ayudas y, en esta ocasión, ya se han repartido seis, con un gasto total de 2.580 euros.

Agua, luz y alojamientos

Aunque los alojamientos alternativos se han mantenido en la misma cifra (11), sí se ha producido un aumento del dinero, pasando de 5.425 a 8.577 euros. El resto de incrementos se dieron, sobre todo, en las deudas de agua (un 6% más), con 93 ayudas cuando, el año anterior, fueron 88. En este caso, sin embargo, bajó la aportación económica desde los 18.857 a los 15.463 euros de este año. Las deudas de la luz subieron un 11% (pasando de 18 a 20 y de

COMPARATIVA DE LOS DOS PERIODOS

Concepto	2009	2010	Variación año 09/10
Alimentos	605	647	7%
Medicamentos	33	27	-18%
Bonos transporte	50	27	-46%
Traslado	1	0	-100%
Deuda de agua	88	93	6%
Deuda de luz	18	20	11%
Óptica	75	90	20%
Tratamiento odontológico	76	84	11%
Audifonos	9	22	144%
Comedor escolar	15	23	53%
Primera necesidad	96	113	18%
Alojamiento alternativo	11	11	0%
Derrama ascensor	0	6	600%
Ortopedia	1	8	700%
TOTALES	1.078	1.171	9%

1.905 a 3.296 euros), mientras que las de óptica lo hicieron un 20% (de 75 a 90 y de 16.500 a 18.217), las de tratamiento odontológico un 11% (de 76 a 84 y de 47.868 a 52.891) y las de audifonos un 144%, con 22 ayudas por las 9 de hace un año. En este último caso, el departamento social pasó de entregar 6.124 a 15.146 euros.

Los apartados que se reducen son los de medicamentos, que bajan un 18%, al pasar de las 33 ayudas de 2009 a las 27 de este año, lo que se traduce en una leve reducción de las partidas desde los 3.814 a los 3.629 euros. También se redujeron los bonos de transporte (un 46%), registrándose 27 cuando, en 2009, se entregaron 50. En este caso, el dinero pasó de 2.762 a 1.620 euros.

Un concepto que también bajó, aunque de forma irrelevante, es el de los traslados, toda vez que en esta ocasión no se produjo ninguno y, el año pasado, hubo uno, que supuso una aportación municipal de 296 euros.

Pérez resalta el esfuerzo económico y de personal que está haciendo el ayuntamiento para paliar los efectos sociales de la crisis. Por eso, y aunque en principio no se prevén recortes en su departamento tras el decreto nacional, asegura que no sabría de dónde quitar o reducir partidas ante las necesidades que cada día comprueban los técnicos del área. De hecho, el consistorio ha incrementado el presupuesto de esta Concejalía en los últimos años al certificar la agudeza de la crisis.

LOS RODEOS

El Cabildo quiere consensuar el polémico trazado del tranvía

■ EL DÍA, La Laguna

El Ayuntamiento de La Laguna fue escenario de una reunión entre representantes del Cabildo Insular de Tenerife, el Consistorio lagunero y colectivos ciudadanos y de comerciantes de las zonas por la que se prevé transite la futura línea del tranvía entre el centro de la ciudad y el aeropuerto de Los Rodeos.

En el transcurso de la reunión, el alcalde de La Laguna, Fernando Clavijo, solicitó al Cabildo Insular que se hagan estudios más exhaustivos de las alternativas para "conocer de forma más detallada lo que supondría cada alternativa sobre el territorio" y así "poder tomar las decisiones de manera más adecuada". Esta solicitud la trasladó al consejero insular de Economía y Competitividad, Carlos Alonso, que también estaba presente en la reunión y que recordó el compromiso del Cabildo de Tenerife para consensuar este trazado con los agentes sociales antes citados.

Fernando Clavijo y Carlos Alonso indicaron a los representantes de los citados colectivos que "el trazado de la futura línea del tranvía no se va a imponer y será fruto del consenso y del acuerdo de las administraciones con los colectivos".

Durante la reunión se hizo un repaso de las alternativas de trazado que se barajan para conocer la opinión de los agentes sociales sobre cada una de ellas, y no se descartó la posibilidad de frenar este proyecto para esperar a lograr un acuerdo unánime o a la mejora de la actual coyuntura económica que sufre el país.

CABILDO TENERIFE

SERVICIO DE HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS

- 1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Servicio de Hacienda y Patrimonio (Unidad de Patrimonio), Plaza de España, s/n, E-38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: (922) 84.39.92. Fax: (922) 23.97.80.
- 2.-Objeto del Contrato: Contratación del seguro de la flota de vehículos del Cabildo Insular de Tenerife. Lugar y plazo de entrega: El indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas.
- 3.-Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- 4.-Presupuesto base de licitación: Ascende a ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve euros (185.759,00 €).
- 5.-Obtención de documentación e información: (Véase punto 1).
- 6.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.- Fecha límite de recepción de proposiciones: En el Registro de la Corporación Insular, conforme al siguiente horario: en días hábiles de 8.30 a 18.00 horas de lunes a viernes y de 9.00 a 13.00 horas los sábados. Horario mes de julio: Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.00, martes y jueves de 8.30 a 18.00 y sábados de 9.00 a 13.00; o bien mediante envío por correo en la forma indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas, dentro del plazo de 52 días naturales a partir del envío del anuncio del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea (véase Perfil del Contratante). Dirección: (Véase el punto 1). Idioma: Castellano.
- 7.-Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público. Fecha, hora y lugar: Véase punto 1, a las 12.00 horas del primer día hábil, que no sea sábado, siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones.
- 8.-Garantía provisional: No se exige.
- 9.-Modalidades de financiación y pago: El pago del precio se efectuará de forma anual en el plazo de tres meses desde el día siguiente a la fecha de entrada en vigor de la póliza de seguro.
- 10.-Condiciones mínimas: Los licitadores deberán acreditar su capacidad financiera, económica y técnica, en la forma señalada en el Pliego de Condiciones Administrativas.
- 11.-Criterios de adjudicación: A título enunciativo: Mejor oferta económica, ampliación de capitales en la cobertura de accidentes para el conductor e inclusión de garantías adicionales.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2010.

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA,
Victor Pérez Borrego



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Licencias

ANUNCIO

Por el presente y para general conocimiento, se hace constar que en esta Administración se ha solicitado licencia para llevar a cabo las siguientes instalaciones de actividad clasificada:

Expediente administrativo número 998/10, promovido por SATEIDE, S.L.U., en el que se insta la concesión de licencia municipal de instalación para ejercer la actividad de **COMERCIO MENOR DE APARATOS PARA USO DOMÉSTICO**, en un local sito en la C/ FRANCO DE MEDINA, Nº 23, EDIFICIO LOMO MESA. LA CUESTA. LA LAGUNA.

Expediente administrativo número 1318/10, promovido por DÑA. MARÍA DEL CRISTO GONZÁLEZ LÓPEZ, en el que se insta la concesión de licencia municipal de instalación para ejercer la actividad de **PANADERÍA Y PASTELERÍA ARTESANAL**, en un local sito en la CALLE EL MORAL, Nº 62, VALLE DE GUERRA. LA LAGUNA.

Por ello, según Orden dictada al efecto por la Sra. Consejera Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo el día 02 de junio de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre periodo de información pública general por término de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Los expedientes de referencia, para su examen, se encuentran en el Servicio de Licencias de la Gerencia, sita en la C/ Bencomo, n.º 16, desde las 9.00 horas hasta las 13.30 horas, de lunes a viernes.

San Cristóbal de La Laguna, a 02 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DIRECTORA,

Fdo.: Aymara Calero Tavío.